

de los Suos, Dal presente de
Suos señores los Capitanes de
Consejo, bono y queridos, al Comisario
que ha sido en el año anterior
de las Cantidades libradas
entregadas para dho. fines, veri-
ficándole en dho. lo que lo mismo
miente constare haver venido
entregado a dho. Procurador
afuera con cagusa y clara ligga.
de lo gastado y de lo existente en
poder de los Suos, Dho. que se
aya tomado la referida cuenta
los dho. oficiales del Consejo no
libren Cantidades algunas de mana,
parados, Deytos penales, ni
manuales, acada uno de ellos que
lo conuenga ni hiere aplicados
en la misma forma.
Que el May. dho. propios tenga
en libro adonde escriua todas las
cantidades de manuales que cobra-
re y fueren pertenecientes a dho.
Consejo y las que pagare en virtud
de sus libramientos con expresion
de los dias y personas de quienes
cobrare y pagare y de las razones
que para ello hubiere penadas.

